

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 297/1978, por el que se dispone que el General de División del Ejército don José García Manuel pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José García Manuel pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

ASCENSOS

Número 296/1978, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, don Francisco Garzón Sánchez, pasando a la situación específica.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tres del artículo doce de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas,

Vengo en promover al coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, don Francisco Garzón Sánchez, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho, pasando a la situación específica.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 54, de 4-3-1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCIÓN MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 3

Don Miguel Garriga Nobell, del replazo de 1971, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden circular de 11 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 15). Por estar comprendido en el grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 23 de febrero de 1978.

ORTÍN GIL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 18 de abril de 1977 (D. O. número 89), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al General auditor D. José Barcina Rodríguez,

Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto núm. 2157/1977 (D. O. núm. 195), se concede el derecho al uso, con carácter permanente, del distintivo de la Casa de Su Majestad el Rey al Teniente General D. Ernesto Sánchez-Gallano Fernández, en situación de disponible, a las órdenes directas de S. M. el Rey.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 153) y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

ESCALAFÓN DE CABALLERÍA

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real don Juan Antonio Leiva Pino, con antigüedad y efectos económicos de 21 de febrero de 1978.

Otro, D. Luis Maqueda López, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

ESCALAFÓN DE INGENIEROS

A subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real D. Andrés García García, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1978.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto 67/1969, de 10 de enero (DIARIO OFICIAL núm. 23), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de brigada de la Guardia Real del escalafón de Infantería al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 21 de febrero de 1978.

Sargento primero de la Guardia Real D. Abraham Martín Jiménez.

Otro, D. Eduardo Prieto Riaño.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Retiros

La Orden de 30 de diciembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 178), rectificada por la de 19 de enero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 17), referente al sargento primero del Regimiento de la Guardia Real D. Benito Herruzo Galán, se amplía en el sentido de que al referido suboficial se le concede el empleo de teniente honorario, a partir de la misma fecha en que cumple la edad reglamentaria para el retiro, por cumplir las condiciones que determina el artículo 4.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio («B. O. del E.» número 139).

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1977

Cabo D. Teodoro Andrés Domínguez.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1978

Cabo primero D. Laureano Hernández Alonso.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Bajas

Causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia Real el guardia real Andrés Moreno Martos;

quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Getafe (Madrid).

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Escalafonamiento

La Orden de 28 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52) se rectifica como sigue:

Página 946, columna tercera:

Juan Villorojo Moreno; su primer apellido es Villarejo.

Página 947, columna primera:

Domingo Roldán Castilla; sus apellidos son Díaz Bernal.

A continuación debe figurar Antonio Roldán Castilla.

Antonio Moro Román; su primer apellido es Mora.

Antonio González Lauza; su segundo apellido es Lauza.

Columna segunda:

Eloy Fernández Trujillo; su segundo apellido es Turrillo.

Columna tercera:

Antonio Borrego Guerrero; su segundo apellido es Guerrero.

Madrid, 3 de marzo de 1978.



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 19 de enero de 1978 (D. O. núm. 18), de libre designación, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Jesús del Amo Romero (3339), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de febrero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 19 de enero de 1978 (D. O. núm. 18), de libre de-

signación, segunda convocatoria, existentes en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don Roberto Losilla Junquera (8149), del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 13 de enero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 11), de libre designación, nueva creación, existentes en la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don José Malave Guisado (1891), de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de febrero de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ



INFANTERIA

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Angel de Lara del Cid, en situación de disponible; el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Moyano Gutiérrez (7667), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General; quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un periodo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 28 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Montaner Luque, en situación de disponible; el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo de Vera y Pérez (8048); quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un periodo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan al jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Evaristo Muñoz Manero (8107), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid. Distintivo con adición de dos barras verdes.

Capitán D. Juan Martínez Sevillano (9148), del Regimiento de Infantería Alava núm. 23. Distintivo con adición de una barra dorada y dos verdes.

Otro, D. Fernando Sancho de Sopranis Andújar (9775), del mismo.

Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Teniente D. Jesús Trigo Marco (10341), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51. Distintivo con adición de una barra verde.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Antonio Padilla Gervilla (10263), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41. Distintivo con adición de una barra dorada y una verde.

Sargento D. Juan Asensio Ferrón (10614), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 101. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Asensio Avilés (10951), del Regimiento de Infantería Alava número 22. Distintivo con adición de dos barras verdes.

Otro, D. Manuel Guzmán Velasco (11900), de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Adición de una barra verde a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se concede el distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo a los suboficiales de Infantería de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Sargento D. Esteban Monjo Conde (11026). Adición de dos barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Pablo Gento Alcolea (11087). Distintivo.

Otro, D. Miguel Sanchis Mínguez (11253). Distintivo.

Otro, D. Manuel Barriga Guerra (11445). Adición de dos barras rojas a una del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en los artículos 0 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que se señalan, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria

durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al sargento de Infantería don Tomás Calleja Diago (10997), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Herido el día 2 de diciembre de 1974. Debe percibir la pensión de setecientos doce mil cincuenta pesetas (712050) y la indemnización de trece mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas (13455).

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Escala de complemento

Anulación de prácticas

A petición propia se concede la anulación de la incorporación a las prácticas que, con el fin de mantener su aptitud y perfeccionar su formación, tenía pendiente de cumplimiento en el período del 1 de marzo al 30 de abril de 1978 el capitán de complemento de Infantería, situación ajena al servicio activo, D. Martín Martín Garrido, domiciliado en Madrid, calle de Santa Fe, núm. 2, en el Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 53 (Campamento, Madrid) por Orden de 24 de enero de 1977 (D. O. núm. 19).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN



CABALLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 25 de enero de 1978 (D. O. núm. 20), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Morera de la Val y González de Echevarri (1364), disponible en Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 10 de enero de 1978 (D. O. número 9), existente en la Jefatura de Muncionamiento de la Dirección de Apoyo al Material (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Bernabé Ollero Pérez (995), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección.

Madrid, 24 de febrero de 1978

GÓMEZ HORTIGÜELA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 83), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de febrero de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Adolfo Delibes Setién (1067), de la Escuela Superior del Ejército, secretario de Estudios de la Escuela de Mandos Superiores, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 5.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 1 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de febrero de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martín Pacheco (3040), de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicha Jefatura por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 1 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de febrero de 1978, pasa al Gru-

po de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Ruy-Díaz Alfonso (2088), del Regimiento Mixto de Artillería número 5, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Algeciras y agregado a la UST y M de dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 1 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse.

Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 1 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Juan Llop Pegleri, Subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y Gobernador Militar de Mallorca, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Gil de Sola Caballero (3127), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Abel Barahona Garrido, del Centro de Estudios de la Defensa Nacional, profesor principal de la Escuela de Altos Estudios Militares, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Sigüenza Mateo (4132), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Polígono de Experiencias.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad y efectos económicos del 28 de febrero de 1978, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Murillo Rodríguez (3376), ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José Menárguez Carretero, Jefe de la Brigada de Artillería para CE, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Burgos y agregado al Cuartel General de la citada Brigada, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 1 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Angel de Lara del Cid, en situación de disponible, el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Mata Rubio (7667), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 28 de febrero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Jaime Más Borrás, en situación de reserva, el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Miguel Trallero Rivas (1745), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado de la Jefatura de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros del Ejército por un período de seis meses sin perjuicio del destino, que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 31 de enero de 1978 (D. O. núm. 28), de clase B, tipo 6.º, con exigencia del diploma de Vías de Comunicación, existentes en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), se destina con carácter forzoso al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Juan Narro Romero (1897), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, artículo 26.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 1 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, para jefe de la Comandancia de Obras de Canarias, anunciada por Orden de 17 de enero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 15), pasa destinado con carácter forzoso el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Manuel Lansac Samper (139), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército, cesando en dicha agregación que le fue conferida por Orden de 10 de enero de 1978 (D. O. número 9).

Madrid, 1 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 3 de enero de 1978 (D. O. núm. 4), existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Dirección de Industria y Material), pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Mariano Barallat Frechilla (272), del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de Baleares.

Madrid, 1 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Reorganización

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 30 de abril de 1977 (D. O. número 93), se confirman en las vacantes que se indican, en la Dirección de Servicios Generales a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

En el Servicio de Normalización

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Emilio López Ros (268), en vacante de su propio Cuerpo.

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Juan Gómez Tristán (270), en vacante de su propio Cuerpo, indistinta de comandante o capitán.

En el Servicio de Informática

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Juan Sánchez Rubio (257), en vacante con exigencia de título de su propio Cuerpo, indistinta de comandante o capitán, con derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, comprendido en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), por estar en posesión del título de Diplomado en Informática Militar.

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Eduardo López Quintanilla (353), en vacante con exigencia de título de su propio Cuerpo, indistinta de comandante o capitán, con derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, comprendido en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), por estar en posesión del título de Diplomado en Informática Militar.

En el Servicio de Catalogación

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Guillermo López Ruiz (236), en vacante de comandante VA, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 1 de marzo de 1978.

ARQZARENA GIRÓN

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 30), existente en la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (para el Posticamento de Cádiz), para destinado en preferencia voluntaria al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don Patrocinio Castrejón Moreno (807), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 1 de marzo de 1978.

ARQZARENA GIRÓN

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Automoción, con la especialidad de mecánico electricista de automoción y antigüedad de 23 de mayo de 1972, al teniente auxiliar de Construcción y Electricidad, don Jaime Caballero Torres, con destino en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 64), a continuación del teniente de igual Escala y Rama don Leoncio Ruiz Alcalá.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regula la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de marzo de 1978.

ARQZARENA GIRÓN

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista químico artíficiero polvorista, con antigüedad y efectos económicos de 25 de febrero de 1978 al sargento primero especialista de la misma especialidad don José Hernández Sánchez (101), de la Academia Auxiliar Militar, donde se encuentra como alumno de la Escala especial.

Madrid, 1 de marzo de 1978.

ARQZARENA GIRÓN

Trienios

Con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la Ley 19/70 (D. O. número 276), se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Grupo Ligero de Caballería I

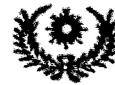
Maestro ajustador D. Eduardo Pérez Ruginos (1126) (Retirado por Orden Circular de 23 de septiembre de 1976, D. O. núm. 220), doce trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 28 de junio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973, previa liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 28 de junio de 1976 y a percibir desde 1 de julio de 1976, previa liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Madrid, 28 de febrero de 1978.

ARQZARENA GIRÓN



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 21 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 2 de marzo de 1978, a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. José Lago Piñeiro (551), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de Madrid. Esta agregación termina el día 3 de septiembre de 1978, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. José Chacón Molina (784), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Cuartel General. Esta agregación termina el día 3 de septiembre de 1978, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

A comandante

Capitán de Intendencia, Escala activa, D. Manuel García Moya (1235), del Almacén General de Intendencia de Melilla, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Go-

bierno Militar de Melilla. Esta agregación termina el día 3 de septiembre de 1978, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN



SANIDAD MILITAR

Destinos

La Orden de 24 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52) por la que se destina a la Dirección del Hospital Militar de Granada, al coronel médico D. Diego de Orge Machado, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es de Orbe.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.^o
Segunda convocatoria.

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de La Coruña.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 184) y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 21 de enero de 1978, al brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio de la Rubia Moreno (504), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9; escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Escala de complemento

Licenciamientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, uno, apartado A)

del Decreto núm. 8/1977, sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos (D. O. núm. 7), pasa a la situación de licenciado, por edad, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Casals Cámara, de la situación ajena al servicio activo en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

De conformidad con lo expuesto en el artículo sexto, uno, apartado A) del Decreto núm. 8/1977, sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos (D. O. núm. 7), pasa a la situación de licenciado, por edad, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Moreno Alvarez, de la situación ajena al servicio activo en la 9.^a Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de febrero último (D. O. número 35), para la realización de prácticas reglamentarias, se destinan a los Centros y Unidades que se expresan, a los sargentos eventuales de complemento ayudantes técnicos sanitarios del Cuerpo de Sanidad Militar, de los Distritos de la IMEC, que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 10 del actual, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, para la realización de los meses de prácticas que se indican.

VOLUNTARIOS

A la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida)

Don Enrique Cayuela Font, de Barcelona, prácticas de seis meses.

A la Academia de Artillería (Segovia)

Don Roberto López Arce, de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Al Hospital Militar de Otedo

Don Lope Viedma Fellgreras, de Granada, prácticas de cuatro meses.

Al Hospital Militar de Mahón (Menorca)

Don José Pérez Laudo, de Barcelona, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Don Miguel Robledo Seco, de Valencia, prácticas de cuatro meses.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Don Alfonso Bermúdez González, de León, en prácticas de cuatro meses.

Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Don Mohamed Ahmido Laarbi, de Barcelona, prácticas de seis meses.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Don Fernando de la Fuente Culler, de Barcelona, prácticas de cuatro meses.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Don Rafael Arbues Puerta, de Barcelona, prácticas de seis meses.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Don Angel Riesco Calvo, de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Julio Fernández de Aldecoa, de La Laguna, prácticas de seis meses. Derecho preferente como residente en Canarias.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Don José Contreras Sánchez, de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don Alejandro Saiz Moreno, de Madrid, prácticas de seis meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Campamento Generalísimo Franco (Tenerife)

Don Antonio Castells Muñoz de Valencia, prácticas de cuatro meses.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Don Fernando Medina Gálvez, de Granada, prácticas de cuatro meses. Derecho preferente.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Don Francisco Mata. Guerrero, de Madrid, prácticas de seis meses. Derecho preferente.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Don José Fatjo Gene, de Barcelona, prácticas de cuatro meses.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Don Pelegrín Corolla Martín, de Barcelona, prácticas de seis meses.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Don Marino Vallejo Miguelez, de Madrid, prácticas de seis meses.

FORZOSO

Al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Don Francisco San Miguel Asensio, de Valladolid, prácticas de seis meses.

Madrid, 1 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN



FARMACIA MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de junio de 1978, se dispone que en la fecha que se indica pase a la situación de retirado el teniente coronel farmacéutico, Escala activa, don José Jiménez de Enciso y Fernández (152), con destino en la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General; quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.º

Una de teniente coronel, comandante o capitán farmacéutico, Escala activa, diplomados en Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percepción de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 38).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Una de comandante farmacéutico, Escala activa, existente en la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase B, tipo 5.º

Una de comandante o capitán farmacéutico, Escala activa, diplomado en Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Córdoba.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percepción de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Por necesidades del servicio, pasa destinado, con carácter voluntario, a

la Dirección de Personal, en vacante de teniente coronel veterinario, clase C, tipo 7.º, el comandante del mismo Cuerpo D. Fernando Gutiérrez Gutiérrez (332), de la misma Dirección.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

De clase C, tipo 7.º

Una de comandante veterinario de la Escala activa, existente en la Dirección de Personal (Madrid).

Esta vacante podrá ser también solicitada por los capitanes que hayan superado el Curso de Aptitud para el Ascenso.

Documentación: Papeleta petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Serán de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Francisco García Morales que causó baja administrativa en el Ejército por aplicación de las normas en vigor, siendo maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Gregorio Morales Fuentes, que causó baja en el Ejército, siendo maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército como consecuencia de la condena impuesta en la Causa número 1.009/41, se con-

cede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los Haberes Pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 2 de febrero de 1978 (D. O. núm. 29), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, en preferencia voluntaria, a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca)

Capitán capellán D. Julio Marcote-gui Baigorri (323), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)

Capitán capellán D. Félix Cerezo de Tobalina (412), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Capitán capellán D. Jesús Pagola Artaga (286), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.
Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante de capitán capellán, anunciada por Orden de 2 de febrero de 1978 (D. O. núm. 29), en segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, existente en el Colegio Nacional de E. G. B. «La Inmaculada» (Cádiz), para asistencia religiosa y profesor de Religión, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al capitán capellán D. Pedro Helguera Gómez (245), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, y con baremo de 28 puntos.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



OFICINAS MILITARES

Destinos

Por acoplamiento de plantilla, pasan destinados a la Secretaría General de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su empleo y Cuerpo, clase C, tipo 7.º, el Jefe y los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, procedentes de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central.

Comandante D. Manuel Pascua Cid (445).

Capitán D. Arsenio de la Flor Los-tao (2556).

Teniente D. Francisco Sánchez Sánchez (3236).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por acoplamiento de plantilla, pasan destinados al Servicio de Estadística, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Capitán D. Francisco Muñoz Ramírez (2057), de la misma.

Teniente D. Rafael Fernández Moreno (2261), de la misma.

Otro, D. Baldomero Fernández Fernández (3039), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por acoplamiento de plantilla pasan destinados al Servicio de Informática, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, los oficiales y ayudantes de Oficinas Militares, que a continuación se relacionan.

Capitán D. Albano Curiel Palenzuela (2270), de la misma.

Otro, D. Francisco Martín Moreno (2168), de la misma.

Otro, D. Vicente García Pesado (2265), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central.

Teniente D. Domingo Carníbero Lafuente (2014), de la misma.

Otro, D. José Oliva Blanco (2020), de la misma.

Otro, D. Juan Bermúdez Conesa (2021), de la misma.

Otro, D. Cándido Turrión Hernández (2034), de la misma.

Ayudante D. Antonio Rueda Arrabal (2410), de la misma.

Otro, D. David Tarín Zahonero (2492), de la misma.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez (2499), de la misma.

Otro, D. Rafael Contreras Renedo (2515), de la misma.

Otro, D. José Martínez Ezguerra (2382), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, en vacante de clase C, tipo 7.º, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Luis Iglesias González (2832), de la Intervención General del Ejército.

Este destino produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Por acoplamiento de plantilla, pasa destinado al Servicio de Normalización de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Donato Ibáñez García (3181), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por acoplamiento de plantilla, pasan destinados a la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, los oficiales y ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Teniente D. Manuel Gómez González (2645), del Servicio de Informática del E. M. C.

Otro, D. Gervasio Hernández Cuadrado (2955), de la Jefatura Adjunta del E. M. C.

Otro, D. José Rodríguez Otero (3213), de la Jefatura Adjunta del E. M. C.

Ayudante D. Martín de la Fuente Sacristán (2307), de la Jefatura Adjunta del E. M. C.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º.

Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Secretaría General del Ejército.

Documentación: Papelista de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publica-

ción de la presente Orden en el **DIARIO OFICIAL**, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º.

Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el **DIARIO OFICIAL**, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º.

Tres para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Secretaría General de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el **DIARIO OFICIAL**, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º.

Tres para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el **DIARIO OFICIAL**, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de

19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Juan Paredes Fragoso (2559), del Depósito y Servicios de Intendencia de Cáceres, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1978, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Don Antonio Cepero Díaz (2560), de la Dirección del Sanatorio Militar del Generalísimo, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1978, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Moisés Miró Rubio (2149), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don Alberto Olmeda Martínez (2150), del Instituto de Higiene Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN



MUSICAS MILITARES

Retiros

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1985/1972 (D. O. núm. 149), al subteniente músico D. Camilo Contreras Muñoz, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio. Por hallarse comprendido y

con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de fecha 8 de junio (D. O. núm. 134), se le concede asimismo el empleo de teniente honorario.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el Real Decreto de las Fuerzas Armadas núm. 2917/76, en su artículo II (D. O. núm. 293), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal de Músicas Militares, que a continuación se relaciona:

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Luis Torrado Rivera (56), de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, D. Francisco González Cotte (445), de la Academia General Militar. Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asciende al empleo que para cada uno se especifica a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A sargento primero

Sargento D. José Verdeguer Agustí (570), de la Música del Regimiento de la Guardia Real, en vacante de su Cuerpo, Clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 4 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Dombriz Fajas (571), de la Música del Regimiento de la Guardia Real, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 4 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Gregorio Fajardo (570), de la Música del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 26 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Eugenio Rodríguez García (578), de la Música Militar del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 11 de febrero de 1978 y efectos económicos de

1 de marzo del mismo año, quedando confirmado en su actual destino.
Madrid, 2 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se concede el Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo, al jefe y oficial de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Elías Arcos (2393). Adición de tres barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Capitán de Artillería D. Vicente Talaván Amor (5039). Distintivo.
Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del Distintivo de Fuerzas Especiales y adición de barras que se indican al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Carlos García Eseribano (3457), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo de La Legión posee.

Capitán veterinario D. Antonio Quezada Colás (436), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 3. Distintivo de Regulares de Infantería.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Alto Estado Mayor a los jefes con destino en dicho Alto Centro que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Enrique García Guerreira (8508).

Comandante de Oficinas Militares, caballero mutilado permanente, don Gregorio García Sánchez (600).
Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Fuerzas Especiales a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada legionario D. Antonio Marín Román, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. José Riera Jérez, de la Subinspección de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento de Infantería D. Antonio Guirado Conde (11182), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 Distintivo de Regulares de Infantería.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Retribuciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo décimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

a) *Correspondiente al punto 0,15)*

Capitán de Caballería D. Jesús Cuesta Abril (1673), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de febrero de 1978.

Capitán Médico D. Avelino García Villaescusa (1442), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de septiembre de 1977.

Capitán de la Guardia Civil D. Luciano Antón Giménez, de la 43ª Comandancia de dicho Cuerpo. A partir de 1 de enero de 1977.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Navalón Montagut, de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Juan Olalla Fernández, de las mismas. A partir de 1 de enero de 1978.

Teniente de la Guardia Civil D. Andrés Marín Muñoz, de la 43ª Comandancia de dicho Cuerpo. A partir de 1 de febrero de 1978.

b) *Correspondiente al punto 0,40)*

Capitán de Infantería D. Gabriel Callejón Navarro (8925), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Luis Castelleiro Villalba (9880), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Severino Gavela Gesto (9956), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. A partir de 1 de febrero de 1978.

Capitán capellán D. José García Alvarez (342), de la Brigada Paracaidis-

ta. A partir de 1 de septiembre de 1977.

Teniente de complemento de Infantería D. Jorge Díaz Manzanares, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de octubre de 1977.

Alférez de Infantería, Escala especial de mando de jefes y oficiales, don Emilio Marchamalo Vázquez (9631), del mismo. A partir de 1 de enero de 1978.

c) *Correspondiente al punto 0,55)*

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Jaime Salom Redín, de la Plana Mayor del 41 Tercio de dicho Cuerpo. A partir de 1 de mayo de 1977.

Comandante de Infantería D. Juan León Sola (6754), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Rodolfo Doncel Valdepérez (6816), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. A partir de 1 de noviembre de 1977.

d) *Correspondiente al punto 0,70)*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Manuel Montero González (235), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. A partir de 1 de abril de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo décimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

a) *Correspondiente al punto 0,15)*

Sargento primero de Infantería don Jaime Zabal Diez de Güemes (10346), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. A partir de 1 de diciembre de 1977.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Luis Mora Ortíz, de la 43ª Comandancia de dicho Cuerpo. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Félix Crespo Martínez, de la misma. A partir de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Vicente Bonet Naudín, de la misma. A partir de 1 de febrero de 1978.

Sargento de Infantería D. Juan Herrera Ramírez (10581), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Joaquín Regaña Parra (10913), del mismo. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Tomás Olmos Hernández (10617), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Gregorio Díaz Medina (10991), de la misma. A partir de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Manuel Rico Hurtado (11494), de la misma. A partir de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Felipe Moreno Olivares (10899), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Santiago Aznar Antón (11066), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. José Cecilio Gómez (11070), del mismo: A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Sebastián García Caballero (11495), del mismo. A partir de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Crisanto Revilla López (11623), del mismo. A partir de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Luis Gómez Gómez (11684), del mismo. A partir de 1 de enero de 1978.

Otro, D. José Suárez Castejón (11759), del mismo. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Habi Mohamed Hach Selan (11771), del mismo. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. José Estallo Perea (11325), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. A partir de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Antonio Caballé Barangua (11455), de la misma. A partir de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Luis Pueyo Bernues (11698), de la misma. A partir de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Julián González Gaitano (11720), de la misma. A partir de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Enrique Piedrafita Lain (11743), de la misma. A partir de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Andrés Domingo Secos (11352), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. A partir de 1 de febrero de 1978.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Pérez Fando (3302), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. A partir de 1 de noviembre de 1977.

Sargento especialista D. José Torrecillas Casas (516), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Miguel Luis Pacheco (526), de las mismas. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Antonio Juarros Conde (522), de las mismas. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Feliciano Marijuán Mayorana (592), de las mismas. A partir de 1 de febrero de 1978.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Brigada de Infantería D. Julio Moya Rodríguez (8936), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Angel Fernández de la Maza (9780), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña. A partir de 1 de noviembre de 1977.

Brigada de Banda de Infantería don Sexto Tabares Expósito (159), del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de enero de 1978.

Brigada de Artillería D. Angel Abad Martínez (5336), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de febrero de 1978.

Sargento de Infantería D. José Tercero Alconada (10509), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. José Rueda López (10779), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de marzo de 1978.

Sargento especialista D. Francisco San Pedro Sáez (469), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. José Lorente Reviriego (494), de las mismas. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Juan Campoy García (496), de las mismas. A partir de 1 de febrero de 1978.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Subteniente de Infantería D. Gabino Hernández Jiménez (8035), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de junio de 1977.

Brigada de Infantería D. Cruz Gómez Cullizo (9028), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. A partir de 1 de noviembre de 1977.

Brigada especialista D. Jesús López Jiménez (40), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1977.

d) *Correspondiente al punto 0,70*

Subteniente especialista D. Antonio Fernández Andrade (664), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de diciembre de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRON



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Vacantes de destino

Vacante de provisión normal, clase C, tipo 9.º.

En el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes del 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRON

Cuerpo General Administrativo

Destinos

La Orden de fecha 14 de febrero de 1978 (D. O. núm. 40), por la que se destinaba a varios funcionarios del Cuerpo General Administrativo, se rectifica en el sentido de que el nombre del funcionario destinado al Gobierno Militar de Palma de Mallorca es D. Bernardo Llobera Estrades y no Bernardino, como figuraba en dicha Orden.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

AROZARENA GIRON

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Secretaría General



CABALLERIA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el caso de Caballería Francisco Guillén Vicedo, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª clase.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Mutilados



Pensión de mutilación

La Orden de 17 de febrero de 1978 (D. O. núm. 40) se rectifica como sigue:

Página 887, columna tercera: Teniente de complemento (brigada efectivo de Infantería), D. Cándido Bolzas del Corral; es a percibir desde el día 1 de mayo de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

Medalla de mutilado

La Orden de 17 de febrero de 1978 (D. O. núm. 49) se rectifica como sigue:

Página 886, columna segunda: Solado de Infantería D. Ramón Cabas Ciprián; su primer apellido es Casas.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares**Beneficios de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 8.º de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176) y la corrección a la misma, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 292, de 27 de diciembre de 1970, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales a D. Jesús M.ª Acosta Martínez, hijo del teniente de Sanidad Militar D. Manuel Acosta Pangoaga (fallecido), en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 27 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Santos Lima, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra denegación presunta del Ministerio del Ejército a su petición de percepción del complemento por razón de la función, se ha dictado sentencia con fecha 3 de noviembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Santos Lima contra la denegación presunta por el Ministerio del Ejército a la petición del actor de que se le reconozca el derecho a la percepción de com-

plemento por razón de la función desempeñada en la Organización Militar, debemos declarar y declaramos nulo por ser contrario al ordenamiento jurídico el referido acuerdo, acordando en su lugar el derecho del recurrente a que le sean abonados los atrasos que le son debidos por razón del complemento de la función desempeñada en la Organización Militar desde el uno de enero de mil novecientos setenta y dos. Todo sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 52, de 2-3-78.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Vacantes de destino**

Clase C, tipo 7.º
De libre designación.
Nueva creación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», en la Dirección General del referido Cuerpo, para enlace de la misma con el Ministerio de Defensa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Hoja de Servicios, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de la Guardia Civil, indistintamente, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), en Vitoria.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Diez de teniente de la Guardia Civil, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que a continuación se indican, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

- En el de Cáceres.—Una.
- En el de San Sebastián.—Una.
- En el de Almería.—Una.
- En el de Logroño.—Una.
- En el de Zaragoza.—Una.
- En el de Badajoz.—Una.
- En el de Córdoba.—Una.
- En el de Alicante.—Una.
- En el de Zamora.—Una.
- En el de Palencia.—Una.

Madrid, 2 de marzo de 1978

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo —Jefatura de Material— (Madrid), con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de

la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en el Subsector de Madrid, de la Agrupación de Tráfico del referido Cuerpo, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Diez de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, que a continuación se indican, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Especialidad de motoristas

Subsector de Cádiz.—Una de suboficial.

Subsector de Burgos.—Una de suboficial.

Subsector de Barcelona.—Una de sargento.

Subsector de Tarragona.—Una de sargento.

Subsector de Burgos.—Una de sargento.

Subsector de La Coruña.—Una de sargento.

Subsector de Oviedo.—Una de sargento.

Subsector de Málaga.—Una de sargento.

Especialidad de auxiliar de automovilismo

Subsector de Barcelona.—Una de brigada.

Especialidad de oficinas

Plana Mayor II Sector (Madrid).—Una de suboficial.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Tres de sargento de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General del referido Cuerpo —Asociación Mutua Benéfica— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

De sargentos de la Guardia Civil (Servicios Marítimos de Especialistas).

Documentación: Papeleta reglamentaria. Fotocopia del título de Motorista Naval, para aquellos que en la actualidad prestan sus servicios fuera de la especialidad.

Plazo de admisión: Tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal) dentro de los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

631 Comandancia (Marín, Pontevedra).—Una.

631 Comandancia (Vilagarcía, Pontevedra).—Una.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de residencia

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Gerona a la de Salamanca, calle Iscar Peña, núm. 1, al teniente de la Guardia Civil D. Abelardo Gon-

zález Muñoz, disponible en la 4.ª Zona, el cual continuará en la misma situación de disponibilidad en la 6.ª Zona, quedando afecto para documentación y haberes al 63 Tercio.

Dicha autorización lo es sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan: quedando en la situación de disponible en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a las mismas por un plazo de seis meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Don José Jiménez Gasca (1011995), del Centro de Instrucción.

Don Emilio Lancha Iglesias (34207737), de la 641 Comandancia (La Coruña), Tráfico.

Don Jesús Lucas Sidera (447185), de la 113 (Cuenca).

Don Paulino Zataraz González (36600380), de la 621 (Salamanca), Tráfico.

Don Carmelo Riveiro Oneca (15854703), de la 631 (Pontevedra).

Don Miguel Lucas de Miguel (17408794), de la 431 (Zaragoza), Tráfico.

Don Paulino Cordero Martínez de Alegría (24577878), de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 30 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 2), por la que se concede el empleo de sargento, al cabo primero de la Guardia Civil, don Francisco Trescastros Jerónimo (2036680), queda rectificada en el sentido de que su primer apellido es de Trescastro.

Madrid, 2 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Aplicado lo dispuesto en el artículo 6.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley número 10/76, sobre amnistía de 30 de junio (D. O. núm. 175), al personal que causó baja en los Cuerpos de Carabineros y Guardia Civil que a continuación se relaciona se le concede el pase a la situación de retirado, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le sea señalado el

haber pasivo que pueda corresponderle.

CUERPO DE CARABINEROS

Cabo

Manuel Fuentes Tejedor.

Carabineros

Ignacio Crespo Moro.
Anastasio González González.
Felipe Cabrera Rodríguez.
José Antonio Pérez Pinedo.
Enrique Pérez Pinedo.
Juan Mayora Muciano.

CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL.

Guardias

Antonio Gómez Alonso.
Wenceslao de Mingo Ambrona.
Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, como comprendido en el apartado 2.º del artículo 1.º del Real Decreto núm. 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58), el guardia segundo de dicho Cuerpo Luciano Díaz Casero (12687406), del 11 Tercio (Madrid), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder. Madrid, 28 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 10 de mayo próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 12 de la Ley de

15 de marzo de 1940 («Colección Legislativa» núm. 106), el guardia primero de la Guardia Civil D. Rafael Jiménez Moreno (1316965) de la Agrupación de Destinos (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 21 de febrero de 1978 (D. O. núm. 48), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de mayo próximo por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 12 de la Ley 15 de marzo de 1940 («C. L.» núm. 106), entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil don Vicente del Pozo Pineda (234931), de la Agrupación de Destinos (Madrid), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, por haber pasado a dicha situación por Orden de 25 de octubre de 1977 (D. O. núm. 246).

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 24 de enero de 1978 (D. O. núm. 22), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de abril próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil don Gregorio Acedo Terrazas (8463509), del 31 Tercio (Valencia), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Terraza.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 6 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 280), por la que pasa a la situación de retirado en fin

de dicho mes, por inutilidad física, el guardia segundo de la Guardia Civil D. Juan León Montálvez (75079008), del 31 Tercio (Valencia), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Montavez.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/61, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. número 131), se concede el empleo de teniente honorario, al brigada de la Guardia Civil D. Luis Romero Giménez, en situación de retirado por edad.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por hallarse comprendidos en el Decreto 910/76, de 18 de marzo (D. O. número 99) que amplía el 909/61 de 31 de mayo (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirado por edad, que se relacionan:

Brigada D. Antonio Blázquez López.

Sargento D. José Herrera López-Torres.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa al personal que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero. Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legis-

lación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de ordenanza en la Comisión de planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Generoso Rodríguez Camacho, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de vigilante de la empresa «Bernardo García Pagán, Sociedad

Anónima», ubicada en Cartagena (Murcia), a favor del guardia primero de la Guardia Civil don José Pastor Escobar, con destino en la 321 Comandancia de la Guardia Civil (Murcia).

Uno de vigilante de la empresa «Bernardo García Pagán, Sociedad Anónima», ubicada en Cartagena (Murcia), a favor del guardia primero de la Guardia Civil don José Muelas González, con destino en la 321 Comandancia de la Guardia Civil (Murcia).

Uno de vigilante en la empresa «Bernardo García Pagán, Sociedad

Anónima», ubicada en Cartagena (Murcia), a favor del guardia primero de la Guardia Civil don José Hernández Pereníguez, con destino en la 321 Comandancia de la Guardia Civil (Murcia).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situa-

ción de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del organismo o empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *Eduardo Pérez Bajo*.
Exmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 53, de 3-3-78.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Ilustrísimos señores:

El párrafo segundo de los artículos 98 de la Ley de Contratos del Estado y 284 de su Reglamento disponen que el límite establecido en dichos conceptos, para exigir la previa clasificación del contratista de obras, podrá ser elevado o disminuido por disposición del Ministerio de Hacienda, con arreglo a las exigencias de la coyuntura económica.

En su virtud, a propuesta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Queda fijado en 10.000.000 de pesetas el límite establecido en los artículos 98 de la Ley de Contratos del Estado y 284 del Reglamento General de Contratación del Estado para exigir la previa clasificación del contratista como requisito indispensable para contratar con el Estado la ejecución de obras.

Art. 2.º La presente Orden ministerial entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», siendo de aplicación a los contratos cuya preparación se inicie con posterioridad a su entrada en vigor.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público, *José Barea Tejero*.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Presupuesto y Gasto Público.

(Del B. O. del E. n.º 52, de 2-3-78.)

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía primera don Eugenio Reyes del Ama.

Policía primera don Julián Ruano Domínguez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 52, de 2-3-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por el acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Batería de los Gilees», sita en San Lorenzo (Las Palmas de Gran Canaria).

El acto se celebrará en la Jefatura de Propiedades y Alquileres Militares de las Palmas, a las diez horas del día 14 de abril y ante el Tribunal re-

glamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de Proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, 2.º, Madrid, Capitanía General de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria y Jefatura de Propiedades y Alquileres Militares de Las Palmas,

sita en los Acuartelamientos de Intendencia de Las Palmas en la Isleta, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado setecientas mil (700.000) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 1978.

Núm. 43

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.